FINANCIERO®

6.914,87 SP IPSA 4.648,82 BOVESPA 117.712,00 DÓLAR US $7 VER MÁS

DIARIO FINANCIERO

Cartas

Interrogantes sobre el Fogape 2

Compartir

Señora Directora:

Tras la aprobación del Fogape Reactiva, cuya mayor innovación está en que existirá un spread o premio por riesgo y que los fondos podrán ser destinados a refinanciamiento o inversiones, cabe atender bien los detalles del reglamento.

Pese a que el Fogape Covid no tuvo la cobertura esperada, quedando 2/3 de las empresas objetivo sin acceso, es justo reconocerle un gran aporte a contener el estrés financiero de las empresas. Sin embargo, tenemos una nueva ley que propone, a través de un spread de riesgo, apoyar empresas más riesgosas que no hayan sido beneficiadas con el primer paquete de garantías, o bien las que sí lo fueron y no pueden cumplir con el compromiso de pago pactado.

Es de esperar que el nuevo reglamento sea redactado con los incentivos que promuevan a que la banca financie a este tipo de empresas y no terminar por mejorar los balances de los bancos con los fondos de todos los chilenos. Por ejemplo, será interesante conocer si una empresa viable, que por el solo hecho de haber tropezado durante la crisis -Cartera Deteriorada-, seguirá siendo excluida.

Benjamín Barros Berguecio

Director Agrocapital, consejero SNA

Te Recomendamos